

4.3. Procedimientos para la retención y apoyo a estudiantes, padres, madres y embarazadas.

Etapas	Acciones	Plazos
Activación del Protocolo <i>Responsable:</i> <i>Jefatura de Curso y/o Encargada(o) de Comunidades.</i>	La o el estudiante comunicará su condición de maternidad, paternidad o embarazo a su Profesor(a) Jefe, Encargada(o) de Comunidades o Rectoría. El o la profesora Jefe deberá informar al Equipo Directivo y Encargada (o) de Comunidades.	Mismo día de conocida la información.
Encuentro con apoderados. <i>Responsable:</i> <i>Encargado(a) de Comunidades</i>	El Profesor Jefe junto con la Encargada(o) de Comunidades citará al apoderado(a) de la estudiante en condición de maternidad, paternidad o embarazo, registrando la cita en el Libro Digital de Clases y acta de Entrevista.	Mismo día de conocida la información.
Recopilación de información <i>Responsable:</i> <i>Encargado(a) de comunidades.</i>	En dicha citación, el Profesor Jefe y/o Encargada(o) de Comunidades completarán una ficha de registro con aspectos importantes de la situación de la estudiante embarazada, sean estos, su estado de salud, semanas de embarazo y fecha tentativa de parto; además de solicitar un certificado de un profesional médico. En caso de estudiantes en condición de maternidad o paternidad, se requerirá información sobre edad y estado de salud del bebé, controles médicos, y otros datos de interés.	Durante encuentro con apoderados.
Levantamiento de plan de acompañamiento. <i>Responsable:</i> <i>Profesor(a) jefe y Encargado(a) de Comunidades</i>	El o la profesora jefe o Encargado(a) de Comunidades informarán sobre las acciones que se implementarán con la estudiante con el fin de acompañar su proceso escolar y evitar su deserción. Además, se informará a la madre, padre o apoderado sobre las redes de apoyo con que cuenta el Colegio o que existen para su atención.	Durante encuentro con apoderados.
Carta de compromiso. <i>Responsable:</i> <i>Profesor(a) jefe y Encargado(a) de Comunidades</i>	Se firmará una carta de compromiso donde se estipulan los derechos y deberes de la estudiante madre, padre o embarazada, así como también los deberes del colegio.	Durante encuentro con apoderados.
Socialización con la comunidad docente. <i>Responsable:</i> <i>Profesor(a) jefe y Encargado(a) de Comunidades</i>	La Encargada de Comunidades informará al Consejo de Profesores de la activación de este protocolo entregando información general sobre el estado de la o el estudiante madre, padre o en condición de embarazado, haciendo hincapié en los deberes de parte del Colegio	Consejo Ampliado siguiente a la activación del presente protocolo.

